



## CERTIFICACIÓN 307-06-1160

### RESOLUCIÓN GADMSD-VQM-SO-307-2018-09-20-06

El Infrascrito Secretario General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, **CERTIFICA QUE:** El Concejo Municipal, en SESIÓN ORDINARIA celebrada el 20 de septiembre de 2018, RESOLVIÓ: A través de votación Ordinaria, por Unanimidad de los presentes, acogiendo los informes Técnicos-Jurídico, Conclusiones y Recomendaciones de las Comisiones de Legislación y de Planificación y Presupuesto, **AUTORIZAR** al señor Alcalde, la Suscripción del Convenio de Gestión Compartida y Cogestión entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo; Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas; y, Gobierno Autónomo Descentralizado Rural Parroquial de San José de Alluriquín, cuyo objeto es coordinar, cooperar y articular acciones conjuntas que permita realizar acciones mancomunadas, para a través de la coparticipación y concurrencia de competencias, al amparo de lo que dispone el artículo 280 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, intervenir en la ejecución de la obra pública denominada "CONSTRUCCIÓN DE MURO EN EL RÍO DAMAS COMO MEDIDA DE PROTECCIÓN DE LA VÍA ALOAG - SANTO DOMINGO Y PROTECCIÓN DEL CENTRO POBLADO DE LA PARROQUIA ALLURIQUÍN"; y, concomitantemente la TRANSFERENCIA al GAD Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, de cuatrocientos mil dólares (400.000,00 USD), como cofinanciamiento, que corresponde al 50% del costo total de la obra, con cargo a la partida presupuestaria N° 03.01.300.350.780103.005.23.01.0.009, constante en la Certificación Presupuestaria N° 556, de fecha 12 de septiembre de 2018, suscrita por el Ing. Cristian Silva Zambrano, Director Financiero e Ing. Geovanny Garófalo, Subdirector de Presupuesto del GADMSD.

Santo Domingo, septiembre 20 de 2018.

  
Dr. Antonio Terán Mancheno  
**SECRETARIO GENERAL**  
ATM/Tos  
SASEG/S-943/R-4187

